



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 193.16
Salta, 30 JUN 2016
Expte. N° 6358/15

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple, para la asignatura **ECONOMÍA III**, de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de Sede Sur Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 1181/15, y;

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 03.06.16, el Jurado designado por Resolución N° 499/15 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la Lic. **Myriam Edith GIORGETTI**, DNI N° 25.532.360 en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple, para la asignatura **ECONOMÍA III**, de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de Sede Sur Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 1181/15.

QUE, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/16 de fecha 28.06.16, **resolvió aprobar** el despacho N° 57/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 203 del expediente de referencia, por el cual se aconseja: *Solicitar al Consejo Superior la designación de la Lic. Myriam Edith Giorgetti en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura de referencia.*

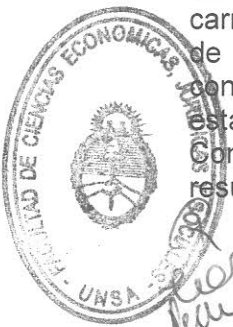
QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 198-200 del expediente N° 6358/15.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior la designación de la Lic. **Myriam Edith GIORGETTI**, DNI N° 25.532.360 en el cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple, para la asignatura **ECONOMÍA III**, de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de Sede Sur Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 1181/15, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.



[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

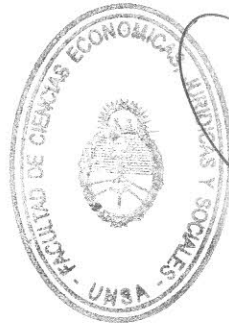
193.16

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto de la presente designación a la Resolución CS N° 363/12 Convenio ME N° 1120/10.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a: Lic. Myriam Edith GIORGETTI y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Graciela SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.